

Expediente: 1750/05

Carátula: LEDDA OMAR ANTONIO C/ SOSA JUAN RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 14/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648510 - CAMINO DEL PERU S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - CIA. TRAINMET SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

27331636873 - LIDERAR CIA .GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA

20224143207 - SOSA, JUAN RAMON-DEMANDADO/A

27167351153 - LEDDA, OMAR ANTONIO-ACTOR/A

3071627164513 - LA BANDA S.R.L., -DEMANDADO/A

900000000000 - IBAÑEZ, MARIS ESTELA-DEMANDADO/A

900000000000 - LEDDA, IVAN-ACTOR/A

30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IVª NOM., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1750/05



H102325562608

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

**JUICIO: LEDDA OMAR ANTONIO c/ SOSA JUAN RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 1750/05**

Proveyendo actuación: **PIDO OFICIO - POR: IA NOM. C.J. CAPITAL DEF.OFICIAL CIV COM Y
TRAB - 09/06/2025 10:58**

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1) Por presentado, con domicilio digital constituido. Téngase a la Defensoría Oficial Civil y Trabajo de la la. Nominación, atento a lo manifestado de que podría asumir eventualmente en el carácter de Defensor de Ausentes en los presentes autos. Désele intervención.

2) Atento lo solicitado, líbrese oficio conforme lo solicitado.

3) Suspéndanse los términos procesales en la presente causa, a partir de la fecha del cargo precedente (09/06/2025).Fdo: **Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** JJW

Actuación firmada en fecha 13/06/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.